



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LA CHARLA "PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGIONAL", AUTORIZAR EL USO DEL AULA MAGNA Y LA DISPONIBILIDAD DE SOPORTE TÉCNICO PARA SU REALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 8978/2026, de fecha 14 de agosto de 2026; y La Nota N.º 080/2026, de fecha 12 de agosto de 2026, presentada por el Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Gustavo Glavinich; y

CONSIDERANDO: Que, a través del Expediente N.º 8978/2026, la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo solicitó la declaración de interés académico para la charla titulada "Planificación del Desarrollo Territorial y Regional", programada para el día 3 de septiembre de 2026, en el horario de 16:30 a 17:30 horas;

Que, la mencionada disertación estará a cargo del Viceministro Jorge Bosch y de la Arq. Nathalia Ibarrola, representantes del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), desarrollándose en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones;

Que, asimismo, se solicitó la reserva y autorización de uso del Aula Magna de la Facultad, junto con la provisión de equipos de sonido, proyectores informáticos y el soporte técnico necesario para llevar a cabo la transmisión en vivo del evento a través de las plataformas digitales y redes sociales de la FADA/UNA;

Que, la realización de esta actividad académica resulta de relevancia para el fortalecimiento disciplinar, la actualización profesional y la formación integral de estudiantes y docentes de esta Casa de Estudios;

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** a fin de dar realce a la charla "PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGIONAL", a ser impartida por el Viceministro Jorge Bosch y la Arq. Nathalia Ibarrola, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a llevarse a cabo el día 3 de septiembre de 2026, de 16:30 a 17:30 horas, en el Aula Magna de la FADA/UNA.

Art. 2º: **AUTORIZAR** el uso del Aula Magna de la FADA/UNA para la realización de la citada actividad académica en la fecha y horario previstos.

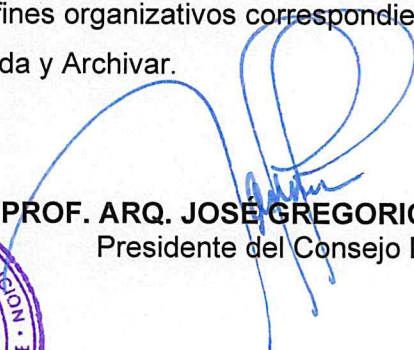
Art. 3º: **DISPONER** que las dependencias correspondientes provean los equipos informáticos, de sonido y el soporte técnico necesario para la proyección y transmisión en vivo del evento mediante las plataformas digitales institucionales y redes sociales de la Facultad.

Art. 4º: **NOTIFICAR** a la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la Dirección Académica, a la Dirección de Servicios Generales y a la Coordinación de TICs para su conocimiento y fines organizativos correspondientes.

Art. 5º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo